

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y EDUCACIÓN

Respuesta escrita

En numerosos espacios de la ciudad venimos observando la colocación masiva de carteles publicitarios. Entendiendo que tanto la ordenanza municipal de publicidad como la de limpieza pública y gestión de residuos municipales regulan esta actividad y prohíben esta conducta en determinados lugares.

El Grupo de concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas sanciones se han tramitado por este hecho durante el año 2022?

¿Cuál es el motivo por el que no se está realizando la retirada de estos elementos publicitarios prohibidos?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	ptWC9exWJye3nvkMev18xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/07/2022 11:13:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ptWC9exWJye3nvkMev18xQ==		

